

<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión:</b> 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página</b> 1 de 11

## 1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	<b>GESTION DE HACIENDA - PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y APLICACIÓN DE NOVEDADES DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.</b>		
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Informe Numero:</b>	CI-0070-20
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b> <input type="checkbox"/>	
	<b>Enfoque hacia la Prevención</b> <input type="checkbox"/>	<b>Relación con Entes Externos de Control</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Dependencia:</b>	<b>SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL</b>		
<b>Elaboró:</b> Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicet – P.E. Oficina Asesora de Control Interno Responsables: Luis Mulett Barrios – Asesor Externo - OACI Jonathan Blanquicett Prieto – Asesor Externo - OACI  <b>Revisó:</b> Juan Carlos Frías Morales - Jefe Oficina Asesora de Control Interno	<b>Remitido a:</b>  <b>DEWIN PEREZ FUENTES</b> Secretario de Hacienda Distrital.		

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	25	Mes	02	Año	2020	Desde	25-02-20	Has	13-06-20	Día	29	Mes	12	Año	2020

## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b> La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, en ejercicio de su competencia y con fundamento en la Ley 87 de 1993, en cumplimiento con el Programa Anual de Auditorias de la vigencia 2019 y atendiendo el oficio de instalación para reanudación AMC-OFI-0018859-2020, de la auditoría N°31, al Macroproceso Gestión Hacienda.	<b>Alcance:</b> Verificar el procedimiento denominado: Registro Y Aplicación De Novedades De Impuesto Predial Unificado correspondiente a la vigencia 2018-2019.
---	---

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 11

<p><b>Objetivo General: Evaluación y seguimiento al procedimiento de registro y aplicación De Novedades De Impuesto Predial Unificado Auditoria al Macroproceso Gestión Hacienda</b></p>	<p><b>Metodología aplicada:</b> Técnicas de recolección de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Revisión Documental:</b> Análisis, Confirmación, Pruebas selectivas e Intuición y aplicación de listado de chequeo de verificación de requisitos de ley de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>- <b>Verbales:</b> Indagación</li> <li>- <b>Oculares:</b> Observación, comparación o confrontación.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar el procedimiento que se lleva acabo con relación a las tareas específicas llevadas a cabo por los funcionarios responsables.</li> <li>▪ Verificar que la información que se genere cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.</li> <li>▪ Revisar si las actividades de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión hacienda de acuerdo a lo planeado.</li> <li>▪ Corroborar la aplicación de controles en el procedimiento en contribución de mejorar la transparencia fiscal.</li> <li>▪ Realizar, las visitas correspondientes para la obtención de información relevante y aplicación de pruebas de Auditoria, para el desarrollo de la misma.</li> <li>▪ Emitir Informe de Auditoría, así como Plan de Mejoramiento, que contenga las observaciones pertinentes y recomendaciones, conforme a lo evaluado.</li> </ul>	

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 11

## RESULTADOS

### 3.1. MARCO LEGAL:

- **Registros catastrales 1 y 2 (anual) Instituto Geográfico Agustín Codazzi.**
- **Resoluciones de conservación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.**
- **Actas y certificados de estratificación de Planeación Distrital.**
- **Base de datos de contribuyentes del Impuesto predial unificado.**
- **Acuerdo 041/2006.**
- **Acuerdo 025/2016.**
- **Resolución IGAC 070 de 2011.**
- **Plan de Ordenamiento Distrital**
- **IPU-Impuesto Predial Unificado-Autorizado por la Ley 44 de 1990.**
- **Decreto 1333 de 1896- Impuesto predial regulado en estatuto impuesto municipal.**
- **Impuesto de estratificación socioeconómico-creada por la Ley 9 e 1989.**

### 3.2. ANTECEDENTES

La Oficina Asesora de Control Interno en su rol de evaluación y Seguimiento, elaboró el Programa Anual de Auditoria de la Vigencia 2019, en el que contempló la Auditoria No. 31, encaminada a inspeccionar el macroproceso Gestión de Hacienda, al procedimiento Registro Y Aplicación De Novedades De Impuesto Predial Unificado

Dicha auditoria se realizó conforme a las normas vigentes, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de auditoria, para este efecto se realizó un cronograma de trabajo donde se estableció un alcance y el término para desarrollar la planeación, ejecución, inspección, realización de informe, presentación, cierre y suscripción de Plan de mejoramiento.

Atendiendo los protocolos por ley establecidos, el proceso auditor se instaló el día 2 de marzo de la presente anualidad, en las instalaciones de la Oficina Asesora de Control Interno, cuya naturaleza y alcance se centró en la evaluación al proceso Auditoria al Macroproceso Gestión Hacienda-Procedimiento Registro Y Aplicación De Novedades De Impuesto Predial Unificado correspondiente a la vigencia 2018 - 2019.

Para su desarrollo se tuvo en cuenta el procedimiento de registro y aplicación de novedades Código: **GHAGT05-P003** donde analizaron de manera integral del propósito, alcance, responsabilidad y autoridad con cada una de las tareas identificadas y los responsables de estas

De acuerdo al procedimiento, la responsabilidad y autoridad se estable sobre un Profesional

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:

6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co

www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> <b>ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> <b>09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 4 de 11</b>

Especializado Código 222 Grado 41 de la Secretaría de Hacienda Distrital, sin embargo, en la actualidad esta es realizada y llevada a cabo por un funcionario de denominación: Profesional Universitario, Código 219, Grado 35, con funciones asignadas mediante Decreto.

El equipo designado desarrollo de este procedimiento esta compuesto por 8 funcionarios de planta y 12 Ordenes de Prestación de Servicios, los funcionarios de planta son los que cuentan con un usuario y clave para acceder a manera de consulta al sistema de información MATEO Con base en lo anterior, se procedió a evaluar la pertinencia, el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento para la elaboración de novedades de ajuste a la liquidación impuesto predial unificado.

### 3.3. PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION DE HACIENDA/LIQUIDACION DE IMPUESTO PREDIAL

#### 3.3.1. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y APLICACIÓN DE NOVEDADES DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

- **VERIFICACION DE MODIFICACIONES PREDIAL 2018:**

Para la verificación de las modificaciones realizadas al predial en el periodo 2018, se seleccionaron 15 expedientes de modificaciones de liquidación del impuesto predial, las cuales se revisaron la ejecución del en el procedimiento para la elaboración de novedades de ajuste a la liquidación impuesto predial unificado, establecida en el formato Codigo: GHAGT01-P002.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, la muestra seleccionada fue la siguiente:

REFERENCIA	NOMBRRE	VALOR	AVALUO	USUARIO APROBADOR
DEST-02-2018010	SIDERURGIA-DE-BOYACA	15.438.577.000	84.912.173	ARREDONDO
1,3001E+12	BANCO-DE-OCCIDENTE	1.580.825.000	8.543.018	EMBARRUGO
CERT PLANEACION	URBANIZADORA-COLSEGUROS -DE-BOLIVAR	125.467.000	380.230	ENVOA
1,30011E+13	RUIZ ZUNIGA YUDIS-DEL-CARMEN	9.200.000	54.312	ENVOA
1,30012E+12	LORDUY BLANQUICETT VICTORIA	11.445.000	167.944	ENVOA
1,30011E+12	PEREIRA MARTINEZ MYRIAM	77.573.000	155.146	ENVOA
1300106B22018	SIMANCAS TORRES LIBARDO	617.521.000	1.985.256	EMARRUGO
CERT PLANEACION	CASTRO CORREA SERGIO	79.745.000	199.363	ENVOA
OFI-123533-2018	INVERCOSTA S.A	127.432.000	1.816.336	AREDONDO

Dirección:  
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
 Plaza de la Aduana  
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
 www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 5 de 11

130011B322018	CARMONA VEGA SILVIO	60.844.000	915.318	ENVOA
CERT PLANEACION	BERNARD GAMARRA MARTHA CECILIA	62.801.000	879.214	ENVOA
CERT PLANEACION	VERGEL SINNING ISAAC	139.613.000	41.883	ENVOA
1,3001E+12	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	201.500.000	229.706	ENVOA
130011B322018	TORRES ORTIZANTONIO CARLOS	55.462.000	148.828	ENVOA
1,30011E+12	CONSTRUCCIONES METALICAS DEL CARIBE	521.055.000	4.905.574	ENVOA

#### ▪ OBSERVACIONES:

Con el análisis de los expedientes suministrados por la dirección de impuestos predial de la secretaria de hacienda se resaltan las siguientes observaciones:

- Para la validación del expediente de referencia DEST-02-2018010 al tercero Sidedurgia de Bolívar el cual cuenta con una valorización de \$15.438.577.000, se observó que por equivocación de información suministrada por la AGUSTIN CODAZZI, sobre el porcentaje de aplicación de impuesto predial procedente de zona industrial (0,16%), a residencial (0,105%), esta modificación la realiza la oficina Asesora de Informática del distrito de Cartagena mediante base de datos de información, por tal motivo no se evidencia un procedimiento que establezca estas modificaciones el cual podría generar riesgos de errores de modificación.
- Se evidencia en la novedad con referencia 1300104822018 a nombre de Banco de Occidente con avalúo de \$ 158.0825.000, se constató que mediante auditoría realizada por la secretaria de hacienda, se observa en el archivo de novedad físico N° 2018000464, la cual se cuenta firmada, autorizada y aplicada por el SR. Edilberto Marrugo según soporte Resolución IGAC 13000104822018, la novedad documentada en físico contiene actualización de avalúo – 08 para la referencia correcta 01-02-0628-007901, pero en los registros magnéticos en el sistema MATEO, se observaron registros diferentes a los autorizados en esa novedad física de cambio de avalúo -8 – para referencia 01-0020-0058-902, inconsistente en el avalúo para las vigencias 2015, 2016 2017 y 2018. Cabe resaltar que el departamento de hacienda realizo los respectivos correctivos junto a la Oficina Asesora de informática, mediante novedad 2018000961 el 14 de noviembre de 2018.

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 6 de 11</b>

- Para la novedad 1300106B22018 a nombre del tercero Libardo Simancas Torres el cual cuanta con avalúo de \$ 617.521.000, se evidencia que el documento físico de referencia 01-03-1051-0002-001, el cual se encuentra firmada, autorizada y aplicada por el SR. Edilberto Marrugo, contiene la aplicación correcta de la aplicación del cambio de avalúo, pero en los registros magnéticos de sistema Mateo se encuentra registros diferentes a la novedad física de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018. Cabe resaltar que el departamento de hacienda realizo los respectivos correctivos junto a la Oficina Asesora de informática, mediante novedad 2018000961 el 14 de noviembre de 2018.

▪ **VERIFICACION DE MODIFICACIONES PREDIAL 2019:**

Para la verificación de las modificaciones realizadas al predial correspondiente a la vigencia 2019, se realizó una muestra de manera aleatoria mediante estableciendo una selección de 41 referencias catastrales teniendo en cuenta el tipo de novedad realizado como son: Cambio de Avalúo, Cambio de Destino e Inscripción de Predial, esto con el objeto de revisar y evaluar la ejecución del procedimiento para la elaboración de novedades de ajuste a la liquidación impuesto predial unificado.

**Tabla N°:2**  
**Muestra aleatoria**  
**Vigencia 2019**

ITEM	DOCUMENTO SOPORTE	REFERENCIA	AVALUO
1	EXT-AMC-19-0108	00-01-0001-3895-000	32.500.000.000
2	1300117252019	00-01-0002-0157-000	19.487.250.000
3	1300116722019	01-05-0069-0016-000	8.926.500.000
4	1300122882019	01-10-0860-0222-000	4.397.592.000
5	1300114612019	01-02-0115-0028-901	175.920.000
6	1300107772019	01-05-0015-0014-000	2.651.192.000
7	1300117662019	00-01-0003-0600-000	2.993.554.000
8	1300107832019	00-02-0001-0303-000	3.777.196.000
9	1300109482019	00-04-0001-0173-000	1.934.784.000
10	1300114812019	01-02-0115-0041-901	175.493.000
11	EXT-AMC-19-0087	15-00-0004-0002-000	425.000.000
12	1300137162018	01-01-0177-0734-926	11.477.000

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 7 de 11</b>

13	1300107792019	01-01-0163-0004-000	2.510.087.000
14	1300102002019	01-08-0457-0145-000	1.642.876.000
15	09642019	01-10-0860-0003-000	1.129.819.000
16	EXT-AMC-80567	01-07-0223-0010-000	35.063.000
17	EXT-AMC-19-0080	01-03-1089-0007-000	120.724.000
18	1300113682019	01-14-0676-0002-000	14.707.000
19	AMC-OFI-0059953	01-04-0523-0006-000	40.891.000
20	AMC-OFI-0059953	01-14-0704-0022-000	14.707.000
21	EXT-AMC-19-0113	01-10-0515-0306-000	1.521.067.000
22	0671-19	01-14-0679-0008-000	14.707.000
23	AMC-OFI-0088030	01-10-1037-0016-000	33.156.000
24	OFI-123533-2018	00-04-0001-1036-000	178.427.000
25	sig-est-0394-19	01-03-0477-0003-000	237.564.000
26	1300115302019	01-08-1295-0071-901	3.063.000
27	1300103372019	00-04-0001-1297-000	61.479.950.000
28	1300101742019	01-01-0161-0209-908	583.874.000
29	1300101742019	01-01-0161-0211-908	583.874.000
30	1300101742019	01-01-0161-0214-908	943.173.000
31	1300106652019	00-04-0001-1298-000	10.550.852.000
32	1300106652019	00-04-0001-1304-000	58.650.194.000
33	1300106652019	00-04-0001-1300-000	18.784.532.000
34	1300106652019	00-04-0001-1301-000	28.003.900.000
35	1300106652019	00-04-0001-1303-000	25.533.392.000
36	1300106652019	00-04-0001-1309-000	9.056.361.000
37	1300106652019	00-04-0001-1319-000	1.018.044.000
38	1300106652019	00-04-0001-1326-000	19.743.932.000
39	1300106652019	00-04-0001-1315-000	4.675.669.000
40		01-02-0281-0002-001	837.000
41	1300102002019	01-08-0457-0160-000	379.238.000

A continuación, presentamos trazabilidad de las actividades llevadas a cabo con relación al desarrollo de la presente auditoria:

1. Mediante acta de instalación de fecha 02 de marzo de 2020 se dejó como compromiso,

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 8 de 11

requerimientos iniciales que consistía en entrega de información soporte solicitada con respecto al procedimiento, con un tiempo establecido de 2 días hábiles a partir de la fecha de suscripción del acta de instalación.

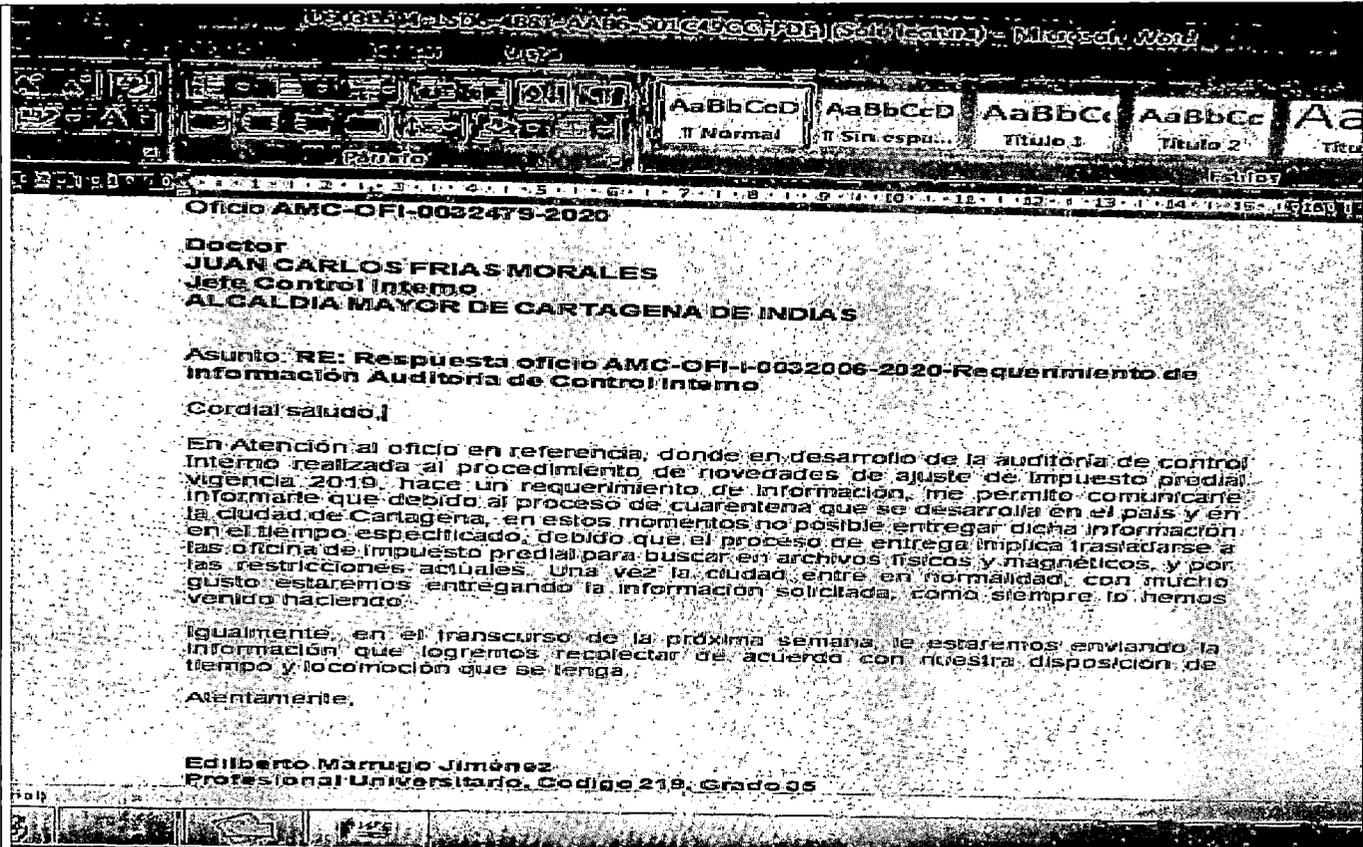
2. El día 05 de Abril de 2020 se presenta oficio de incumplimiento con el animo de dejar de manera oficial el antecedente por la no entrega en los tiempos establecidos de la información requerida.
3. El día 12 de Marzo de 2020 se realiza visita para llevar a cabo mesa de trabajo con el funcionario delegado como enlace Profesional Universitario Cod:219, Grado 35: EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ, designado por el Secretario de Hacienda Distrital y con el Doctor BERNARDO GARRIDO GUTIERREZ Asesor Externo, con quienes se llevó a cabo una revisión al procedimiento de elaboración de novedades de ajuste a la liquidación del Impuesto Predial donde se identificaron las tareas estandarizadas y revisión de la información entregada con respecto a la información requerida.

Se pudo establecer que la información recibida no presentaba el ítem de tipo de novedad siendo una información relevante para efectos de establecer una muestra determinada, el funcionario delegado como enlace suministra la información de manera detallada correspondiente a la vigencia 2019.

4. El día 24 de Marzo mediante oficio **AMC-OFI-0032006-2020** se realiza requerimiento mediante el cual se solicita información soporte con relación a 41 documentos soportes y se recibe respuesta mediante Oficio AMC-OFI-0032479-2020 en donde pone en consideración la situación sanitaria actual COVID-19 por la cual atraviesa el mundo, adjunto correo de respuesta mediante screen de computador de la Dra. Julitza Gómez.



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 9 de 11</b>



5. El día 3 de Abril se recibe oficio AMC-OFI-0035387-2020 en donde se nos daba respuesta con relación a la muestra solicitada en donde establecen lo siguiente: adjunto imagen 1.

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Administrativo y Cultural



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 08 de abril de 2020  
Oficio AMC-OFI-0035317-2020

Doctor  
**JUAN CARLOS FRIAS MORALES**  
Jefe Control Interno  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: RE: Respuesta oficio AMC-OFI-0032006-2020-Requerimiento de información

Cordial saludo,

En atención al oficio en referencia, en donde hace requerimientos de información para la auditoría externa de control interno del segundo semestre de 2019, y atendiendo el primer oficio con número de radicación AMC-OFI-0032479-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 remitido por la oficina de Impuesto Predial, me permite enviar la siguiente información escaneada para atender gran parte de su requerimiento, y que fue riesgosa consecuencia o inclusive hubo exposición de los funcionarios a las medidas restrictivas ordenadas por el gobierno Nacional y Distrital y a su salud personal.

Conocido lo anterior, con el mayor respeto le comunicamos que la información restante que es mínima, será entregada una vez se normalice la atención en la Alcaldía de Cartagena.

Para mayor atención le sugerimos entregar un correo electrónico institucional de su entidad para entregar la información escaneada que se lista en archivos adjuntos por sigob.

Atentamente,

**Edilberto Marrugo Jiménez**  
Profesional Universitario, Código 219, Grado 35  
Con funciones asignadas PI 0229 Dist  
Secretaría de Hacienda Distrital

CC: Doctores: **Berwin Pérez**-Secretaría de Hacienda Distrital  
**Sonia Casero**-Directora de Impuestos  
En cumplimiento con la Directiva 001 de 2019, emitida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se informa que el presente oficio es recibido, en el marco de la implementación de los mecanismos de atención al ciudadano con carácter de no responsabilidad.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Calleway, Cuartel 104, 105 y 106 - 78 Plaza Aduana - 130001  
www.alcaldia-cartagena.gov.co / www.municipalcartagena.gov.co  
CIVIL: 6501 104 - 6501 105 - 6501 106

El día 6 de abril de 2020 se envía oficio **AMC-OFI-0035979-2020**, donde se le da alcance al oficio antes mencionado en el punto 5. Informándole sobre el correo donde deben enviar la información requerida teniendo en cuenta la confidencialidad.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión de revisión de aplicación de novedades, ya sea de manera periódica el cual permita mitigar riesgos de modificación de avalúos en el sistema mateo.
- Implementación de una política y/o procedimiento para las modificaciones que realiza al sistema Mateo por base de datos por la oficina asesora de sistema del distrito; el cual permita verificar la revisión y transparencia de la operación.

Implementar una forma de unificar los expedientes del Impuesto Predial, de tal forma que la información completa de cada procedimiento no se encuentre dispersa.

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 11

### 3. COMENTARIOS ADICIONALES

### 5 ANEXOS

### Papeles de trabajo

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	 JUAN CARLOS FRIAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno

### ELABORO:

**JONATHAN BLANQUICETT**  
Asesor Externo OACI

**LUIS EDUARDO MULET BARRIOS**  
Asesor Externo OACI

### Coordino

**JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICET**  
Profesional Especializado OACI

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 2.0
	<b>PROCESO/ SUBPROCESO: CONTROL INTERNO / ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO</b>	Fecha: 09-04-2018
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	Páginas: 1 de 1

<b>Objetivo del Proceso:</b>		Auditoría Gestión de Hacienda - Procedimiento de Registro y Aplicación de Novedades de Impuesto Predial Unificado- Informe CI 0070-20						
<b>Auditor:</b>		LUIS MULETH BARRIOS - JONATHAN BLANQUICETT PRIETO- Asesores Externos OACI		<b>Lider de Proceso Auditoria</b>		Coordinó: JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICET P.E. de la Oficina Asesora de Control Interno Revisó: JUAN CARLOS FRÍAS MORALES, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno		
<b>Objetivo de Auditoria:</b>		Evaluación y seguimiento al procedimiento de registro y aplicación De Novedades De Impuesto Predial Unificado Auditoria al Macroproceso Gestión Hacienda- Vigencias 2018-2019.						
<b>Alcance de Auditoria:</b>		Verificar y evaluar el Procedimiento de registro y aplicación De Novedades De Impuesto Predial Unificado Auditoria al Macroproceso Gestión Hacienda- Vigencias 2018-2019.						
<b>Fecha de suscripción:</b>		31/12/2020			<b>Fecha de Seguimiento:</b>		30/04/2021	
Item	Descripción de la observacion / Condición o Causa	Acción de Mejora	Indicador de Cumplimiento	Descripción de Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Area Responsable	Cumplimiento /Observación
1	Para la validación del expediente de referencia DEST-02018010 al tercero Sidedurgia de Bolivar el cual cuenta con una valorización de \$15.438.577.000, se observó que por equivocación de información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, sobre el porcentaje de aplicación de impuesto predial procedente de zona industrial (0,16%), a residencial (0,105%), esta modificación la realiza la oficina Asesora de Informática del distrito de Cartagena mediante base de datos de información, por tal motivo no se evidencia un procedimiento que establezca estas modificaciones el cual podría generar riesgos de errores de modificación.							
2	Se evidencia en la novedad con referencia 130010482201 a nombre de Banco de Occidente con avalúo de \$ 158.025.000, se constató que mediante auditoria realizada por la secretaria de hacienda, se observa en el archivo de novedad físico N° 2018000464, la cual se encuentra firmada, autorizada y aplicada por el SR. Edilberto Marrugo según soporte Resolución IGAC 13000104822018, la novedad documentada en físico contiene actualización de avalúo - 08 para la referencia correcta 01-02-0628-007901, pero en los registros magnéticos en el sistema MATEO, se observaron registros diferentes a los autorizados en esa novedad física de cambio de avalúo -8 - para referencia 01-0020-0058-902, inconsistente en el avalúo para las vigencias 2015, 2016 2017 y 2018. Cabe resaltar que el departamento de hacienda realizo los respectivos correctivos junto a la Oficina Asesora de							
3	Para la novedad 1300100522010 a nombre de tercero Libardo Simancas Torres el cual cuenta con avalúo de \$ 617.521.000, se evidencia que el documento físico de referencia 01-03-1051-0002-001, el cual se encuentra firmada, autorizada y aplicada por el SR. Edilberto Marrugo, contiene la aplicación correcta de la aplicación del cambio de avalúo, pero en los registros magnéticos de sistema Mateo se encuentra registros diferentes a la novedad física de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018. Cabe resaltar que el departamento de hacienda realizo los respectivos correctivos							

4	<p>*Resolución N° 13-001-0783-2019</p> <p>En esta Resolución se procede a inscribir en el Registro Catastral el predio referenciado con Folio de matrícula inmobiliaria 060-105851y referencia catastral N° 00-02-0001-0303-000, realizando un desenglobe de área, como quiera que no figuraba con número de registro; Se evidencia en este punto, que el avalúo del predio registrada en la base de suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital es de \$3.777.196.000 y el que establece la resolución emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi registra un valor</p>							
5	<p>Resolución N° 13-001-0779-2019</p> <p>Se evidencia que esta resolución procede a modificar el avalúo catastral del predio identificado con referencia catastral N° 01-01-0163-0004-000 y 01-01-0163-0036-000, llevando a cabo procedimiento de englobe y el cual se rectifica el área de dichos predios luego de realizar visita catastral, estudios, verificación y tramites a los que hubiere</p>							
6	<p>*Resolución N° 13-001-0174-2019</p> <p>Esta resolución ordena a efectuar unos cambios en la inscripción catastral como producto de un procedimiento de desenglobe de un predio identificado con una referencia catastral ubicado en el barrio manga, pero al evaluar el acto administrativo, se evidencia que las referencia citadas en la parte considerativa del mismo, no coinciden sin embargo se puede deducir probablemente como un error ya que en su</p>							
<b>Fecha de ejecución de la Auditoria:</b>		02/03/2020 al 29/12/2020	<b>Fecha de elaboración del Plan:</b>	29/12/2020	<b>Fecha de presentación del Plan:</b>	30/12/2020	<b>Fecha de Seguimiento</b>	30/04/2021

\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS FRIAS MORALES**  
 Jefe Oficina Asesora Control Interno

\_\_\_\_\_  
**DIANA VILLALBA VALLEJO**  
 Secretaria de Hacienda Distrital